

TRASPLANTE DE ÓRGANOS

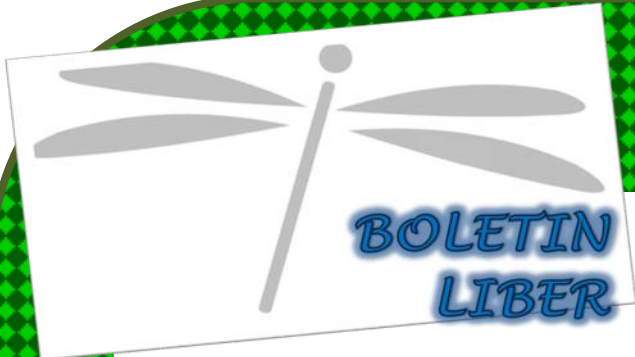


La ley reconoce el derecho de un ciudadano a no ser donador de órganos, pero ¿sabías que en México la Ley General de Salud establece que todos los ciudadanos somos donadores de órganos? *Conozcamos la importancia de la donación de órganos aún cuando el camino esté abierto para tomar cualquier decisión, libremente.*



Por día, mueren 18 personas en espera de un órgano que no llega. Cada 13 minutos, se agrega 1 paciente a la lista de espera, lo que representa 110 pacientes nuevos. Solamente, en California, hay 20,587 personas que necesitan un trasplante para *seguir viviendo* y sólo el 30% llegará a recibir el órgano esperado. En Argentina 70% de los jóvenes estaría dispuesto a donar, pero sólo el 19% está registrado para hacerlo.

La donación corresponde a la toma de órganos *y* tejidos sanos de una persona cuando muere, sin embargo, algunos pueden ser donados en vida, siempre que no se vean afectadas las funciones que requiere el organismo para *mantener un buen estado de salud*. El trasplante es una alternativa terapéutica de diversos padecimientos y se realiza con el objetivo de restituir las funciones perdidas, pues quién requiere de este procedimiento, lo tiene como única alternativa de *recuperar la calidad de vida*. Los órganos de una persona donante pueden salvar o ayudar hasta 50 personas con sus: riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos



www.centroliber.com

pulmones, piel, hueso, médula ósea y córnea.

Los trasplantes en México son *una realidad que se construye diariamente* desde hace más de tres décadas. Hoy constituyen una intervención quirúrgica de rutina que pese a la escasez de recursos, ha obtenido resultados a la altura de los mejores programas del mundo. Pero al igual que en otros países, la obtención de órganos ha sido el principal obstáculo para realizarlos.



Entre las razones por las que la gente se registra como donante están el *amor, altruismo o una oportunidad de trascender su vida*. El aspecto más positivo de este "acto de generosidad", es *la satisfacción* que experimenta la persona que lo espera, al saber que un ser querido o un extraño "muy especial", son capaces *de hacerles un "regalo de vida"*; está opción que rara vez pensamos, pudiera ser una oportunidad, también para nosotras/os mismas/os y nuestros familiares de seguir viviendo. Sin embargo, algunas razones para no hacerlo, son *la poca aceptación de la propia muerte y la de*



seres queridos, el desconocimiento, miedo o *desconfianza hacia las/os profesionales de la salud,* y la creencia errónea de que la persona con un respirador artificial sigue viva porque el corazón continúa latiendo y su cuerpo se mantiene caliente, aún



www.centro1iber.com

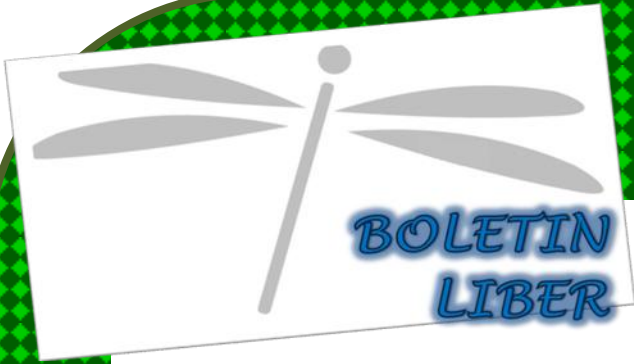
cuando se ha decretado muerte cerebral.

Déjame contarte que el concepto de muerte cerebral (**Próximamente BOLETIN LIBER**), fue consecuencia de la aparición de las unidades de cuidados intensivos y a pesar de su íntima relación actual, no surgió de la necesidad del trasplante. Desde la bioética es necesario ser estrictamente rigurosos con el diagnóstico, y para ello las médicas/os tenemos como obligación asegurarnos del cese irreversible de la actividad vital del cerebro,

comprobándolo mediante protocolos clínicos neurológicos bien definidos y soportada por pruebas especializadas, que señalen la ausencia de reflejos y respiración espontánea, es decir, sin necesidad de un soporte como lo es el ventilador mecánico.



Si eres una persona sana, puedes confiadamente saber, que si llegaras a un hospital en estado grave, la prioridad de las/os médicas/os será hacer todo lo posible porque recuperes tu estado de salud, haciendo todos los esfuerzos terapéuticos para evitar la aparición de la muerte cerebral y solo, exclusivamente, si es inevitable y la condición física de tus órganos y tejidos es la idónea, se hará efectiva la solicitud para la donación de órganos.



www.centroliber.com

Las personas interesadas en la donación de órganos pueden ser de todas las edades, mientras no presenten infecciones graves y/o metástasis. Si eres menor de edad, tus padres o representantes legales deben autorizarlo; si eres mayor de 18 años, puedes indicar que deseas *ser donante firmando* una tarjeta que puedes bajar en la página www.cenatra.salud.gob.mx o en tu *acta de voluntad anticipada* (www.centroliber.com). Recomendando, que también *comuniques tu voluntad, razones y deseos a tu familia, al explicarles tu decisión de ser donador*, llegado el momento, les *hará más fácil la toma de decisiones*, pues serán ellos (padres y/o pareja) quiénes otorguen el consentimiento cuando los profesionales lo soliciten.



Medica Mayra Pérez Ambríz

Mayra piensa que el hecho de saber que a su muerte pueda ser donante de órganos no afecta en nada su vida puesto que ha tomado la decisión libremente y aún cuando fue menos fácil ponerlo sobre la mesa familiar, confía en que si se presenta el momento darán el consentimiento de su deseo.

PROXIMO BOLETIN: "ACTA DE VOLUNTAD ANTICIPADA"

Si deseas conocer más sobre nosotros o tienes alguna duda puedes consultar nuestra página

www.centroliber.com o escribenos a centroliberhgo@centroliber.com



El lector es el único responsable del uso de las ideas, conceptos y contenidos que este boletín semanal propone en su información. Si deseas darte de baja envía un correo con asunto "baja boletín".





Aprendizaje y crecimiento trascendente
Psicología, Tanatología, Sexología y Más...
www.centroliber.com

Escuchándonos a través de:

www.radiomenteabierta.com



LUNES 18:00 HRS (Méx.)

*-Trascendiendo
conscientemente-*

*Con: Alejandro Espinosa y Laura
Velázquez*



Hoy más que nunca, necesitamos de
tu apoyo. Conócenos y ayúdanos a
continuar con nuestra labor.

www.milagroscaninos.com

Más y Mejor vida, se posible.

Tuxpan 63 int. 304 Col. Roma sur
(entre Bajío y Tehuantepec)

55 84 81 83 / 55643698